X.339891.DE

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1100

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2022 «ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC – AD REFERÉNDUM» - ID Nº 404.865, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 30 de diciembre de 2021

VISTA: La Nota DGAF Nº 910 de fecha 28 de diciembre de 2021, presentada por el señor Oscar Stark Robledo, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *«Por la cual se adjudica el llamado a contratación por vía de la excepción N° 01/2022 "Alquiler de edificio para dependencias del MEC – Ad Referéndum" - ID Nº 404.865, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo»;*

La Ley Nº 5749/2017 *«Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias»*, que en el artículo 3º *«Competencia»* indica: *«El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»*;

Que, según el Acta de Apertura de fecha 22 de diciembre de 2021, ha presentado oferta la firma: EFRAIM NESSIN VARZAN CAPUYA;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 22 de diciembre de 2021, en cuya parte pertinente concluye: *«RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27º, 28° de la Ley Nº 2051/03 y 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales, técnicas y económico financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; 1.- ADJUDICAR el llamado de LOCACIÓN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2022 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 404.865, de conformidad al Decreto Nº 2992/2019, Artículo 65º…»*;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua al artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 *«De Contrataciones Públicas»*, concordante con el artículo 65 *«Criterio de Adjudicación...»* del Decreto Nº 2992/2019.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1100

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2022 «ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM» - ID Nº 404.865, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **APROBAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2022 «*Alquiler de Edificio para dependencias del MEC – Ad Referéndum*» - ID Nº 404.865, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

OFERENTE: EFRAIM NESSIN VARZAN CAPUYA – 53167-7								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Finca N°/Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/Distrito /Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	Costo unitario en GS. (IVA Incluido, si corresponde)	Costo total en GS. (IVA Incluido, si corresponde)
1	80131502-006	Alquiler de inmueble para dependencias del MEC Edificio Marcopolo	Finca N° 4.945 Cta. Cte. Catastral N° 10-0392-02	Presidente Franco esq. Colón y Garibaldi de la ciudad de Asunción	12	meses	125.000.000	1.500.000.000
Precio Total en GS. (IVA Incluido, si corresponde)								**1.500.000.000**

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 22 de diciembre de 2021, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan Manuel Brunetti
MINISTRO

Adalberto Gustavo Rodas
Encargado de Despacho
Secretaría General